

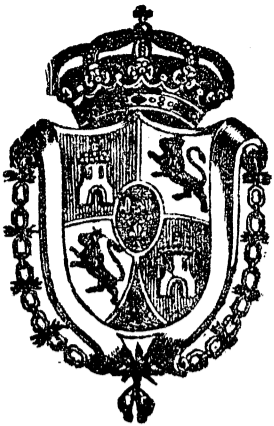
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANGERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Direccion general con motivo

de una comunicacion del Administrador de la aduana de Mahon consultando el modo de proceder en el comercio de cabotaje con las diferencias que resulten en las mercancías nacionales, cuyas similitudes extranjeras estén prohibidas, S. M. la REINA (Q. D. G.) se ha dignado resolver, de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles, que en los casos que ocurran de esta naturaleza se imponga á las expresadas diferencias un 50 por 100 sobre avalúo, con aplicacion á la Hacienda pública; abonándose á los cereales el 10 por 100 en mas ó en menos cantidad de la declarada por efecto de las creces y mermas naturales.

De órden de S. M. lo digo á V. I. para

los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1853.—LLORENTE.—Sr. Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

Ilmo. Sr.: La REINA (Q. D. G.) se ha enterado de una exposicion de D. José de Paul, vecino y comerciante de vinos de Jerez de la Frontera, solicitando que al exportarse los mismos al extranjero en botellas inglesas se le devuelvan los derechos que estas hubiesen satisfecho á su importacion en el reino. En su vista, y considerando S. M. que por este medio se facilitará la exportacion de nuestros cal-

dos sin daño de la Hacienda pública y con utilidad del comercio, se ha dignado mandar que, sin perjuicio de que las botellas inglesas satisfagan los derechos de introduccion en las Aduanas habilitadas, se devuelva su importe á los interesados cuando las exporten al extranjero llenas de vino del pais, adoptando esa Direccion general las medidas que juzgue convenientes para que no se abuse de esta concesion.

De Real órden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1853.—LLORENTE.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

2.ª SECCION. — OFICINAS GENERALES.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

3.ª SEMANA DE FEBRERO DE 1853.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la tercera semana del mes de Febrero de 1853.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

DEPÓSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.	EXISTENTES EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDOS DURANTE LA ACTUAL.		TOTAL.	DEVUELTOS EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO.		EXISTENTES EN FIN DE LA SEMANA.	
	En Madrid.	En provincias.	En Madrid.	En provincias.		En Madrid.	En provincias.	En Madrid.	En provincias.
Necesarios.....	6.905,851	2.146.580.. 5	400,240	229,632.. 15	9.382,293.. 20	..	400,000	7.006,091	4.976.202.. 20
Reintegrables de contado.....	42.644,068.. 9	40,000	473,538	15,750	43.173,356.. 9	701,817.. 22	..	42.443,788.. 21	55,750
— á plazo fijo.....	3.499,122.. 26	30,000	57,532.. 13	..	3.586,655.. 5	258,000	..	3.298,655.. 5	30,000
— mediante aviso.....	883,800	111,000	40,000	..	4.034,800	894,300	..	894,300	411,000
— de contado, procedentes de intereses y dividendos.....	20,000	460,100	480,100	20,000	460,100
— Provisionales para subastas públicas.....	2.694,440	531,000	336,500	440,000	3.704,940	40,000	..	2.990,940	671,000
Cuentas corrientes con interés de 3 por 100.....	4.633,344.. 5	299,500	16,600	..	4.949,444.. 5	4.649,914.. 5	299,500
	48,215	48,215	48,215	..
	469,000	430,379.. 29	30,000	4,000	330,379.. 29	20,000	..	479,000	434,379.. 29

	28.467,811.. 6	3.448,560	1.054,410.. 13	386,372.. 15	33.357,154	1.069,317.. 22	400,000	28.452,903.. 31	3.434,932.. 15
	31.916,371.. 6	..	4.440,782.. 28	..	33.357,154	1.469,317.. 22	..	31.887,836.. 12	..
DEPÓSITOS EN PAPEL.									
Necesarios.....	43.303,125	19,000	212,000	104,000	43.638,125	43.515,125	123,000
— Transferibles.....	22.788,000	..	6.700,000	..	29.488,000	2.300,000	..	27.188,000	..
— Intransferibles.....	19.862,134.. 30	..	215,294.. 3	..	20.077,428.. 33	176,000	..	19.904,428.. 33	..
— Provisionales para subastas públicas.....	4.830,000	..	4.402,000	..	3.232,000	4.402,000	..	4.830,000	..

	87.783,259.. 30	19,000	8.529,294.. 3	104,000	96.435,553.. 33	3.878,000	..	92.434,553.. 33	123,000
	87.802,259.. 30	..	8.633,294.. 3	..	96.435,553.. 33	3.878,000	..	92.557,553.. 33	..

CUENTA DE TESORERIA.

DEBE.

HABER.

	METÁLICO.	PAPEL.		METÁLICO.	PAPEL.
Existencias en las Tesorerías central y en la de provincias en fin de la semana anterior.....	6.216,859.. 5	406.242.259.. 30	Depósitos devueltos.....	4.469,317.. 22	3.878.000
Depósitos recibidos en la semana actual.....	4.440,782.. 28	8.633,294.. 3	Pagos por cuentas corrientes.....
Entregas en cuentas corrientes.....	Intereses de depósitos y de cuentas corrientes satisfechos.....	4,173.. 20	..
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito.....	Intereses y dividendos de efectos depositados satisfechos.....	2,709.. 20	..
— Recibido del mismo por subvencion para pago de intereses.....	2,356.. 5	..	Tesoro público.....	392,874.. 5	..
— Recibido del mismo por cuenta de suplemento.....	395,050	..	— Entregado al mismo por cuenta de suplementos.....
— Recibido del mismo en billetes nominativos.....	— Devolucion al mismo de billetes nominativos.....
Suma.....	8.055,048.. 4	414.875,553.. 33	Suma.....	4.869,074.. 33	3.878.000
Movimiento de fondos y efectos.—Remesas cargadas.....	419,480	..	Movimiento de fondos.—Remesas datadas.....	57,532.. 13	..
	8.174,528.. 4	414.875,553.. 33	Existencias en la Tesorería { en metálico y efectos.....	5.475,129.. 3	92.434,553.. 33
			Existencias en la Tesorería { en billetes del Tesoro nominativos.....	..	48.440,000
			Existencias en las Tesorerías de provincia y depositarias de partido.....	772,791.. 23	123,000
				8.174,528.. 4	414.875,553.. 33

proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y enteramente conformes al siguiente

Modelo.

Me obligo á efectuar de mi cuenta la conduccion de sales desde las orillas de esta laguna de Torre vieja á su era cargadero, bajo las condiciones que acepto, estampadas en el pliego de las mismas, aprobado por la Direccion general de Fábricas en 49 de Enero del presente año, que corre unido á este expediente de subasta; debiéndome abonar la Hacienda por dicha conduccion de cada fanega de 112 libras castellanas los precios señalados en la siguiente tarifa.

	Maravedís.	Céntimos.
Desde las calzadas, números 69 al 73, ambos inclusive, de las que hacen los carros 40 viajes diarios, por fanegas de 112 libras.....	»	»
De las id., números 4 al 5 y 67 y 68, id. de 9 viajes, id. id.	»	»
De las id., números 6 y 7, de 8 idem idem.....	»	»
De las id., números 8 al 40 inclusive, de 7 id. id.	»	»
De las id., números 41 y 42, 62 al 66 inclusive, de 6 id. id.	»	»
De las id., números 43 al 28 inclusive, 54 al 61 id., de 6 id. id.	»	»

Fecha.

Firma.

Torre vieja 4 de Febrero de 1853. — José María Blake.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

D. Manuel Menendez Torrecilla, caballero comendador de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica, Intendente honorario de provincia, y Administrador de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado del partido de Badajoz, y Gobernador interino de la parte económica de la misma &c.

Hago saber que en virtud de orden del Sr. Regente de la Audiencia territorial de Cáceres, comunicada á este Gobierno de provincia en 40 de Diciembre último, con insercion de la Real orden de 6 de Noviembre anterior, se saca á pública subasta en venta vitalicia la escribanía numeraria de la villa del Montijo por la cantidad de 2700 rs. en

que ha sido tasada por peritos, bajo de las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirá postura que no cubra el precio de su tasacion, que asciende á 2700 rs. vn.

2.ª Cualquiera carga ó gravamen á que se halle afectada la expresada escribanía será de cuenta del rematante.

3.ª En las primeras 24 horas siguientes á la celebracion del remate, los licitadores que quieran tener opcion al nombramiento afianzarán el pago de la tercera parte del precio ofrecido.

4.ª El licitador no tendrá facultad de ceder lo rematado sino en el acto de la subasta ó dentro de las primeras 24 horas siguientes á ella.

5.ª El remate y rematante quedarán sujetos á la adjudicacion y Real nombramiento, ó á la superior resolucion que en otro caso se dicte conforme al Real decreto de S. M. (Q. D. G.) de 7 de Mayo último.

6.ª A los 30 dias de comunicado el nombramiento pagará el agraciado el precio total del remate en metálico sonante, oro ó plata, y de lo contrario caducará su derecho, que podrá recaer en los demás licitadores por su orden, sin perjuicio de la responsabilidad de todos á realizar el precio respectivamente ofrecido.

7.ª Será de cuenta del rematante el pago de los derechos y gastos de la subasta.

El remate único tendrá efecto en el despacho de este gobierno de provincia, y en el juzgado de primera instancia de Mérida á las doce del día quinto posterior á los 30 del en que se publique este edicto en la GACETA de Madrid.

Dado en Badajoz á 19 de Febrero de 1853. — Manuel Menendez. — Por mandado de S. S., Ignacio Sanchez Ramallo.

SECRETARIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CADIZ.

El Excmo. Sr. Capitan general de marina de este departamento, teniendo presente lo prevenido en la Real orden de 26 de Enero de 1851, ha determinado que los exámenes de los matriculados que soliciten optar á la clase de terceros pilotos particulares, y los de esta clase y los segundos que deseen pasar á la inmediata, den principio en esta capital el día 15 del mes próximo, continuando en los siguientes hasta su conclusion, debiendo al efecto presentarse en ella con la oportuna anticipacion con los documentos correspondientes.

Lo que se hace saber al público de orden de S. E. en la GACETA de MADRID, segun lo dispuesto en la precitada Real orden, para conocimiento de los interesados.

San Fernando 17 de Febrero de 1853. — Rafael Garrido.

SUPERINTENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE MINAS DE ALMADEN.

D. Rafael Gonzalez Autran, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, Secretario de S. M., Intendente de provincia y Jefe de Administracion de primera clase, y Superintendente del establecimiento de minas de Almaden.

Hago saber que con arreglo á los pliegos de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en el local que ocupa esta Superintendencia, los cuales han sido aprobados por la Direccion general de fábricas de efectos estancados, casas de moneda y minas en 7 y 40 del actual, se verifican en el propio local, ante mi Autoridad y con asistencia del Contador y Director de estas minas, las subastas siguientes:

Servicios.	Condiciones ó garantías que se exigen de los licitadores.	Día y hora del remate.
Conduccion de pólvora y azufre desde las fábricas de Granada.....	Aptitud legal para contratar y haber depositado provisionalmente en Tesorería 500 reales efectivos.....	21 de Marzo próximo venidero á las diez de la mañana.
Suministro de cáñamo en rama, necesario en estas minas en el presente año.....	Aptitud legal para contratar y haber depositado 1000 rs. efectivos en Tesorería.....	21 de Marzo dicho á las once de la mañana.
Suministro de 1000 arrobas de aceite en el año actual.....	Aptitud legal para contratar y haber depositado 4000 rs. efectivos en Tesorería.....	21 de Marzo dicho á las doce de la mañana.

Forma en que tendrán lugar las subastas.

1.ª Las proposiciones se harán bajo las fórmulas siguientes:

Para la conduccion de pólvora y azufre.... «Me obligo á conducir desde Granada la pólvora y azufre que se necesite en este establecimiento durante el año de 1853 por el precio de..... mrs. por kilogramo, ó en..... rs. mrs. por arroba, con arreglo al pliego de condiciones aprobado.»

Para el cáñamo..... «Me obligo á suministrar 2875 kilogramos, ó sea 250 arrobas de cáñamo en rama para las minas de Almaden y Almadenejos en el año de 1853 por el precio de..... rs. vn., con arreglo al pliego de condiciones aprobado.»

Para el aceite..... «Me obligo á suministrar 12,363 litros, ó sea 4000 arrobas de aceite para las minas y hospitales de Almaden y Almadenejos en el año de 1853 por el precio de..... rs. con arreglo al pliego de condiciones aprobado.»

El precio se expresará por letra, y no por guarismo, y las proposiciones se fecharán y firmarán por los interesados; en el supuesto de que serán desechadas las que no se hallen redactadas en los términos expresados, y las que contengan modificaciones ó cláusulas condicionales.

2.ª Constituida la junta de subasta en el día señalado, se entregarán las proposiciones en pliegos cerrados al Superintendente, que cuidará que se rubriquen en la cubierta por su portador, y de irlas numerando por el orden que las reciba, todo á la vista del público, acompañándose al propio pliego el documento que acredite el depósito para poder licitar.

3.ª A la hora designada se abrirán los pliegos, y leídos públicamente, se extenderá el acta de remate, declarándose este en favor al mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion superior.

4.ª Si de la comparacion de las proposiciones resultasen dos ó mas iguales, se abrirá licitacion por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

5.ª Desde que se dé principio á la apertura y lectura de los pliegos, no se admitirá ningun otro, ni podrán retirarse los presentados bajo ningun pretexto ni motivo; y una vez adjudicado el remate, no se admitirá mejora por ventajosa que sea.

Almaden 14 de Febrero de 1853. — El Superintendente, Rafael Gonzalez Autran.

4.ª SECCION. — PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta capital, refrendada del escribano de número D. Manuel Franco, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez y término de 40 dias á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por defuncion de D. Isidro Alvarez, vecino que fué de esta corte, para que dentro de dicho término comparezcan por medio de procurador autorizado en forma á deducir las acciones de que se crean asistidos en los autos de abintestado de D. Isidro, pues pasado y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de Febrero de 1853. — Franco.

El Domingo 13 de Marzo próximo á las doce se celebrará junta general de acreedores al concurso de Dionisio y Marcelino Sanchez, vecinos que fueron de Getafe, la cual tendrá lugar en el juzgado de primera instancia de esta corte que despacha el Sr. D. José María Montemayor, por la escribanía de número del Señor D. José María de Garamendi.

Lo que se hace saber á los acreedores ausentes ó ignorados para que se sirvan concurrir á ella por sí ó por medio de representante legítimo; aperecidos que al que no lo haga le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Febrero de 1853. — Garamendi.

Por providencia del Sr. D. Baltasar Martinez de Ariza, caballero de la Real y distinguida Orden española de

Carlos III y Teniente Alcalde constitucional interino del distrito de Correos de esta corte, refrendada del escribano del número D. José García Varela, se cita y emplaza á José Marquez, inquilino que ha sido de un cuarto tercero en la casa núm. 32, calle de Gerona, para que dentro del término de 45 dias comparezca en dicho juzgado y escribanía, plaza Mayor, portales del Repeso, á oír las notificaciones de las providencias dictadas y que se dicten en el expediente que se sigue en dicha Alcaldía sobre cumplimiento de lo convenido en juicio de conciliacion con D. José Manrique; aperecido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de Febrero de 1853. — José García Varela.

A virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Domingo Bande, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente en la GACETA del Gobierno, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento intestado de Doña Juana Gallego, ocurrido en el Real sitio de San Lorenzo del Escorial el día 26 de Octubre de 1843, para que dentro de dicho término acudan á deducirle en dicho juzgado y escribanía, donde se halla radicado el ab intestado de la expresada Doña Juana Gallego; prevenidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Febrero de 1853. — Tomas María Bande.

D. Cristobal de Pascual, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad de Granada por S. M. (Q. D. G.)

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gonzalez, canónigo que fué de la iglesia colegial del Sacro-Monte, extramuros de esta capital, para que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante y los documentos que lo justifiquen, á hacer valer el que ostimen asistirlas; en la inteligencia de que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 17 de Febrero de 1853. — Pascual. — Por mandado de S. S., Nicolas del Castillo.

D. Juan Francisco Alcalde, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, y encargado interinamente de la mitad del Campillo de esta ciudad &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento intestado del presbítero D. Blas María Nieto, vecino que fué de esta ciudad, para que en el término de 30 dias concurran á dicho juzgado y escribanía del refrendatario á ejercitar las acciones á que se crean con derecho, y donde seran oídas sus reclamaciones y su justicia guardada.

Dado en Granada á 18 de Febrero de 1853. — Juan Francisco Alcalde. — Por mandado de dicho señor Juez, Joaquin Portero.

Dr. D. Vicente Gomez de Enterría, secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascrito escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, á contar desde esta fecha, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados al óbito del presbítero D. Nicolas de Lucas, vecino de la villa de Meco, para que dentro de dicho término, y por medio de procurador, se presenten en este juzgado á deducirlo; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 23 de Febrero de 1853. — Vicente Gomez de Enterría. — Por mandado de S. S., Gregorio Azaña.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Segun una correspondencia de Constantinopla, la carta autógrafa que el Conde de Leiningen habia entregado al Sultan contenia las peticiones siguientes:

1.ª Que la Puerta cediese al Austria todo el litoral junto á Glect y Sutorina.

2.ª Que se diesen explicaciones terminantes acerca de los motivos que habia tenido la Puerta para atacar de repente á los montenegrinos sin haber prevenido al Austria de antemano.

3.ª Poner á todos los católicos de la Bosnia bajo la proteccion inmediata del imperio austriaco.

Y por último la 4.ª que se diese mas libertad al comercio y á la industria. El Sultan parece que ha prometido contestar dentro de 40 dias.

Un despacho telegráfico llegado á Viena anuncia que todo indicaba que el Sultan accedería á las peticiones del Austria, especialmente á las que tendian á la proteccion de los cristianos de Turquía, en cuyo punto tenia el Gabinete de Viena grande empeño de conseguir el triunfo.

Segun escriben de la misma ciudad á un periódico alemán, la mortandad era grande en el campamento turco. En el de los montenegrinos al contrario se gozaba de general salud, y se esperaba con ardor volviesen á empezar las hostilidades. Segun las noticias de Scútari, los turcos esperan, para comenzar las operaciones militares, que se hallen reunidos los ejércitos de la Albania y de la Bosnia.

Escriben de Viena con fecha del 16 que todo el ejército de la Moravia, que manda el General Schlik, habia recibido orden de ponerse en marcha pasando por Viena para dirigirse á su nuevo destino. Aun cuando se ignora cuál sea este, la noticia ha producido gran sensacion, tanto mas

cuanto que coincide con la contraorden que se ha enviado al noveno cuerpo de ejército que ha sido destinado á otro punto que las fronteras de Turquía, para donde habia salido ya.

Entretanto varios cuerpos se reunen en Laimbach, y se cree que desde allí se dirigirán á Italia. Es por lo menos evidente que estas tropas no irán á Dalmacia, por que el ejército que allí se encuentra en la actualidad es mas que suficiente para cubrir el servicio y guarnecer debidamente todos aquellos puntos. De resultas de estos movimientos, la guarnicion de Viena es en la actualidad muy escasa.

El Emperador ha dispuesto que todos los soldados que han sido heridos ó estropeados en la asonada de Milan, reciban una gratificacion de su bolsillo particular.

Un despacho telegráfico de Viena, con fecha del 19, dice lo siguiente:

«Hé aquí algunos detalles sobre el atentado cometido contra la persona del Soberano. El Emperador se paseaba por las fortificaciones, paseo predilecto de los vieneses, cuando se vió atacado de repente por un jóven húngaro, oficial de sastré y antiguo húsar, que estaba armado con un puñal. El asesino asestó el golpe á la garganta; pero habiendo visto el Emperador levantada el arma contra sí, hizo con el brazo un movimiento, que desviándola hácia atrás, solo pudo herirle en la nuca. El Conde Odonell, Ayudante de campo del Emperador, que estaba al lado de S. M., tiró del sable, descargando sobre el asesino una cuchillada que le hizo caer á sus pies; pero no muerto como se habia dicho al principio. Prendiéronle al momento entregándole en el acto en manos de la justicia.

S. M., después de herido, se dirigió al palacio del Archiduque Alberto, donde se le hizo la primera cura, regresando igualmente á pié á su palacio. Aun cuando la herida no ofrece el menor peligro, los médicos han aconsejado á S. M. guardar cama.»

Otro parte telegráfico del 19, á la una de la tarde, dice lo siguiente: «El estado de S. M. es enteramente satisfactorio.»

Dicen de San Petersburgo que el Príncipe Menschikoff, Ministro de Marina de Rusia, habia salido para Constantinopla acompañado del hijo del Conde de Nesselrode, Canciller del imperio, encargados de una misión especial, cuyo objeto se ignoraba.

Un despacho telegráfico de Zurich (Suiza), fecha del 19, anuncia que el Gobierno del Tessino habia sido notificado de que todos sus naturales que residian en Lombardia iban á ser expulsados de allí; los trabajadores en el momento, y los demás dentro de tres dias improrrogables.

Segun escriben de Berlin parece que se habian entablado negociaciones entre las grandes Potencias del Norte para determinar si convendría dirigir al Gabinete de la Gran-Bretaña una queja colectiva sobre la libertad extrema que se deja á los revolucionarios refugiados en Londres. Parece que la dificultad principal para esta reclamacion consiste en que se ignora absolutamente el domicilio que tiene en Londres Mazzini, no habiendo sido posible descubrirlo hasta ahora.

Una diputacion, compuesta de los personajes principales de Milan, que hasta el dia no habian querido tratar á las Autoridades austriacas, se presentó el 14 al General Gobernador de la plaza para protestar en su nombre y en el de los demás habitantes pacíficos de la ciudad contra toda participacion en las ocurrencias del 6, que trataran ó quisieran atribuirles.

El tribunal militar ha sentenciado á pena capital á tres insurgentes, de los cuales dos fueron ejecutados en la plaza del castillo, y el tercero indultado al pie de la horca.

Nada de particular de Inglaterra ni Francia.

INTERIOR.

NOTICIAS VARIAS.

Desde 1.º de Marzo próximo va á publicarse en esta corte un nuevo periódico con el título de *La Administracion española*, que tendrá por objeto tratar las materias de administracion, jurisprudencia, economia política, literatura é intereses materiales. A juzgar por lo que dice el prospecto y por las noticias que á nosotros nos han dado, este periódico llenará el objeto que sus fundadores se proponen, propagando los conocimientos de los estudios á que va á consagrarse.

Terminada la plantacion de los árboles que ha habido que reponer en la plazuela de Santa Ana, están empedrando ahora desde la calle de la Lechuga hasta la de la Gorguera.

El *Diario* de ayer anuncia que un niño de 12 años, figura simpática y huérfano de padre y madre, se halla próximo á verse sin apoyo en el mundo, pues un pariente suyo muy lejano, á cuyo cuidado ha estado hasta aquí, no puede ya por mas tiempo atender á su educacion por su avanzada edad y próximo á verse tambien falto de recursos.

Si alguna persona quisiera prohibirlo puede dirigirse á D. Felipe Herrero, calle de la Luna, número 2, lonja de chocolate.

Hemos querido dar publicidad á este anuncio con la esperanza de que el pobre huérfano encontrará quizá alguna familia de posibles que quiera adoptarlo.

—Dice un periódico: Háblase del próximo enlace de un grande de España con una señorita de Cádiz.

—Dice La España: Sabido es que en Roma y en la iglesia de San Pedro se hallan confesionarios sobre los cuales hay letreros que indican se confiesa en distintos idiomas; pero lo que tal vez no saben nuestros lectores es que en París y en la iglesia de Santa Genoveva se van á colocar confesionarios semejantes, habiendo ya en ella sacerdotes que ejercen el santo ministerio de la confesion en distintas lenguas. No creemos estaría demás que aquí hiciéramos otro tanto, y ya algunos extranjeros nos han pedido llamemos la atención sobre este punto: creemos que la iglesia de San Isidro sería muy buena para el caso.

—Anteanoche se celebró el enlace de la joven y linda señorita de Granés (Doña Carolina), con el Sr. Marqués de los Salados, Diputado á Cortes por su distrito natural de Benavente. La ceremonia tuvo lugar en casa de la desposada, en medio de una escogida reunion de amigos de ambas familias.

—Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores que el Excmo. Sr. Obispo de Cádiz se halla gravemente enfermo. El 20 á las once de la noche recibió la Santa Uncion; y aunque su estado no era tan alarmante el 21, el peligro sin embargo continuaba, y es muy posible que cuando escribamos estas líneas haya recibido en la gloria aquel venerable prelado el premio de sus grandes virtudes.

—Pasan de 50, según hemos oído, las casas que se van á reedificar este año en Madrid.

VARIEDADES.

LA MUJER.

Considerada la mujer relativamente á su estructura y conformacion en los países de la tierra vemos que está sujeta á sufrir alteraciones mas sensibles que el hombre, no solo por la influencia del clima y los alimentos, sino á causa de la menor resistencia que ofrece su delicado organismo. Está fuera de duda que por la mujer comienza casi siempre la degeneracion de nuestra especie, del mismo modo que en circunstancias favorables la vigoriza y fortalece. Los persas y los turcos, de origen tartárico, han modificado la fealdad primitiva de sus formas por medio de uniones frecuentes con las bellas georgianas y otras mujeres de la raza caucasiana, que de una oscura y penosa esclavitud pasan al dominio de sus señores.

Entre todas las mujeres del globo, las georgianas, las circasianas, las cachemirianas, y en general las de los alrededores de la cordillera del Cáucaso, pasan por las mas hermosas y mejor formadas. Casi todas tienen la tez trasparente, los contornos delicados y un aire de voluptuosidad que realiza sus atractivos (1). Sin embargo, no hay que buscar en ellas ni educacion esmerada, ni elegancia de maneras, ni el refinamiento de costumbres propio de las naciones civilizadas. Aunque la naturaleza ha sido prodiga con ellas en dotes físicas, el estado de opresion y de inquietud en que viven estos pueblos tiende á degradar moralmente aquellas admirables criaturas. Si las lesgianas escuden en belleza á todas las demás, bien puede decirse que sus costumbres no por eso son mas puras. En aquel pais donde, como observa oportunamente un viajero célebre, existe el mayor centro de corrupcion conocido, son arrebatadas las mujeres en la edad de su juventud por los creyentes del islamismo para tenerlas esclavas en el seno de las grandezas. No se exige de ellas mas que el físico, y con frecuencia ocurre que la madre infeliz que da un señor á vastos imperios, como la Persia y la Turquía, muere ignorada en el harem sin nombre y sin gloria.

Las buenas costumbres, los hábitos honestos y un feliz estado de libertad social contribuyen sin duda á regularizar las formas de la mujer, pero es preciso además alimentos sanos, aire puro, y que la educacion y el trabajo no desfiguren las bellas proporciones del cuerpo. Fijemos la vista en esas miserables aldeanas abrasadas por el sol en una tierra que ellas mismas cultivan para buscar la subsistencia; en esos seres deformes que se destruyen con trabajos penosos, unas veces aspirando vapores moféticos, otras habitando casas insalubres. Su tez amarillenta y sus facciones descompuestas revelan el infausto destino á que viven sujetas.

Relativamente hablando, la mujer se afea mas que el hombre en los climas donde es excesivo el frío ó el calor; pero se embellece con todo género de encantos en las felices y prósperas regiones de las zonas templadas, bajo un cielo dulce y sereno. Venus parece haber establecido su imperio en Chipre, Paphos, en Corinto y en Amathonta. Fidas y Praxitéles encontraron en Guido, en Mileto y en Lesbos los modelos vivos de sus divinidades; los encantadores objetos de su idolatria, y aun creemos que no falten en muchas islas del archipiélago griego Aspasia y Helenas capaces de encender guerras por la posesion de su hermosura.

El Correggio, el Ticiano y otros artistas célebres tomaron el tipo de las bellezas que pintaron en las mujeres de su tiempo. En Sicilia, en Toscana, en Florencia, en Siena y aun en Venecia nacen las mas seductoras italianas.

En la Lombardia y en las ceramias de los Alpes tienen las mujeres formas voluminosas, y por consiguiente menos esbeltas. Las hermosuras francesas se encuentran en Aviñon, Marsella y en la antigua Provenza, pueblo fundado por una colonia griega. Caminando hacia el Norte están las mujeres belgas, cuyo cutis es de una blancura brillan-

(1) En los Viajes de Chardin, tomo 1.º, se lee lo siguiente:

Las georgianas son menos sensibles á los encantos del amor que las egipcias y otras mujeres de los climas mas meridionales. Las circasianas nobles no reciben á sus maridos, durante el primer año de matrimonio, sino de noche y por la ventana, y el padre no dota á la hija hasta que tiene un hijo.

te, si bien carecen de finura en sus contornos y delicadeza en sus formas. En París son por lo regular las mujeres mas graciosas que bellas. Las marselesas y la mayor parte de las nacidas en el Languedoc no tienen el pecho y la garganta tan abultados como las normandas y las suizas.

Las principales hermosuras de España se encuentran en Andalucía. Las valencianas son mas blancas, aunque tienen las facciones menos delicadas. En Portugal hay tambien mujeres encantadoras. La mayor parte son pequeñas y de extraordinaria viveza, teniendo por lo regular demasiado largo el cuello, al paso que nuestras castellanas y gallegas le tienen demasiado corto. Todas ó casi todas las españolas tienen hermosos ojos negros, talle esbello, color pálido y cierto aire entre serio y desdenoso, susceptible de inflamar las grandes pasiones. En punto á pequenez de pie, ocupan el primer lugar después de las chinas. Exceptuábase las viziainas que le suelen tener mayor que el de sus propios paisanos.

Proverbiales son el cutis terso, las facciones expresivas, la fisonomía insinuante y delicada de las inglesas. Muchas tienen la estructura de las normandas, pero casi todas son rubias y á veces pelirrojas. Las escocesas son de un blanco parecido al de las holandesas, aunque estas son mas abultadas de cuello, mas pálidas y menos vivas. Las sajonas se llevan el premio de la belleza entre las alemanas. Acaso no existe en todo el territorio de Hildesheim un rostro feo. Su color fresco y terso ha hecho hacer el proverbio de que «las mujeres crecen allí como las flores.» Aunque las austriacas no son feas, las húngaras son generalmente mas hermosas; pero en todo el imperio germánico pecan las mujeres por exceso de gordura. Sin embargo, los húngaros en sus irrupciones del siglo IX llevaron consigo gran número de gordas.

Mas hacia el Norte flaman la atención las polacas por su notable blancura. Ha dicho un italiano que hablando con una polaca era muy fácil constiparse. Creemos sin embargo que esto no deja de ser una ocurrencia feliz desmentida por la observacion constante. Casi todas las polacas están llenas de vivacidad y ardor: su fisonomía es animada, y su pelo parecido al cabello de las slavas. Las rusas, que abusan de los baños de vapor y viven en una atmósfera calentada artificialmente, ocultan bajo las pieles con que se resguardan del frío, pasiones ardientes. Tienen formas masculinas y la energía propia de las mujeres de origen slavo; pero su fisonomía y sus ojos carecen casi siempre de expresion. Las albanesas son mas agradables que las morlacas.

En la extremidad del Norte de Europa, como en Dinamarca y en Suecia, las mujeres son de un rubio blanco con ojos azulados. Su color degenera alguna vez en pálido mate, pero son sumamente fecundas, sobre todo en las riberas del Báltico.

En las regiones de Asia que están pobladas como Europa por la raza blanca, hay mujeres hermosísimas. Las persas son en general muy agradables, y en aquel pais lo mismo las rubias que las morenas puede decirse que son felices; pues los turcos buscan con afán á las primeras, mientras que los naturales dan la preferencia á las segundas. Las turcas son muy bonitas en general, y aun entre el bajo pueblo de Oriente, dice Belon, no hay mujer que no tenga la tez fresca como la rosa y suave como el terciopelo, á causa del uso frecuente que hacen de los baños.

Fácil es de comprender el efecto que una vida monótona, pasada en la ociosidad y en la indolencia, debe producir en las mujeres de los harems. Allí se las tiene en la mas completa ignorancia, y viven como si fueran pájaros extraños. Nada es mas difícil de ver que la fisonomía de las musulmanas, porque están siempre veladas. En Egipto van las mujeres casi desnudas, y todas prefieren enseñar su cuerpo que descubrir su rostro. Las mujeres árabes, bellas en su juventud, é insinuantes en toda edad por sus grandes y brillantes ojos negros, como los de la gacela, se desfigurán sin embargo por un grande anillo con que atraviesan el cartilago de la nariz, y por los dibujos que se hacen en la piel con la punta de una aguja impregnada de diversos colores. Las moras y las berberiscas, originarias de raza blanca, tienen facciones regulares. Se pondera mucho en Marruecos á las de la villa de Mequinez. Las que no salen del harem ni de las ciudades conservan el cutis muy blanco, pero se ponen enfermizas y endebles como las plantas que vegetan en la oscuridad, y á las que falta la benéfica influencia del aire y la luz. A pesar de su recogimiento manifiestan el ardor del clima por la vehemencia de sus pasiones. En el Malabar, en Bengala, en todo el Indostan y en el Mogol, las mujeres, agradables en general, son pequeñas, morenas y delgadas, bien porque el calor del clima las enerva, bien porque se casan á los 10 ó 12 años antes de desarrollarse completamente. La traspiracion habitual que experimentan da cierta frescura á su piel, la cual tienen cuidado de suavizar, lo mismo que su cabellera, con aceite de coco perfumado y otras sustancias odoríferas. Las malabares tienen las piernas largas á proporcion del cuerpo y las orejas demasiado altas.

DE LA MELANCOLIA.—La melancolía es una afeccion moral mas bien que física, caracterizada por una pasion triste y que puede degenerar en demencia.

Los melancólicos son generalmente flacos y endebles, tienen el color pálido, amarillento, y algunas veces negruzco; frecuentemente las narices encarnadas.

Su fisonomía es inmóvil; pero los músculos del semblante por un estado de tension, expresan el espanto y el temor. Sus ojos están fijos, dirigidos hacia la tierra ó á lo lejos; su mirada es inquieta, sospechosa. Tienen el pulso lento, débil, concentrado, y algunas veces muy duro. Su piel conserva un calor muy pronunciado; su traspiracion es interrumpida; pero las extremidades de los miembros están frias y á menudo bañadas en sudor. Los melancólicos duermen poco, ó su sueño es muy ligero ó interrumpido, agitados por ensueños mas ó menos siniestros, que los despiertan sobresaltados, y les ofrecen los objetos por los cuales es producido su delirio.

Se observan dos grados muy distintos en la melancolía. En el primero los enfermos conservan aun su razon; pero todo hace sobre ellos una impresion muy viva, todo es exagerado en sus sentimientos, pensamientos y acciones. En el segundo estado la sensibilidad concentrada sobre un objeto solo parece haber abandonado sus órganos. No hay

tan solo exageracion, sino que tambien se encuentra el melancólico fuera de los límites de la razon; se crea mil quimeras mas ó menos ridiculas, y asocia las ideas y las cosas mas disparatadas.

La imaginacion puede en efecto en algunos individuos exagerar las afecciones morbosas; pero casi siempre una disposicion orgánica es la causa ocasional de todo.

Todas las causas debilitantes, los excesos, el temperamento nervioso y bilioso, predisponen á la melancolía.

Las estaciones y los climas tienen una influencia particular sobre la produccion de la melancolía. El otoño es la estacion en que aparece con mas frecuencia dicha enfermedad, sobre todo después de un verano caliente y seco. Las cercanías de lugares pantanosos, el aire nebuloso y húmedo predisponen á ella: lo mismo sucede en países cálidos donde llueve raras veces.

La melancolía es mas frecuente en la juventud y en la edad viril.

El tratamiento de esta enfermedad no debe limitarse á algunos remedios. Antes de hacer aplicacion de ellos es preciso informarse de las causas de la enfermedad.

El melancólico, dominado por sus costumbres, alejando todo lo que puede contrariar sus inclinaciones, arreglando á merced de sus visiones todos los objetos que le cercan, no puede recobrar la calma y serenidad sino alejándose de su pais habitual, viajando en regiones que gocen de una temperatura suave, ó cuyos sitios presenten á su imaginacion cuadros risueños ó escenas magestuosas. Debe familiarizarse poco á poco con un mundo nuevo, donde la dulzura, las atenciones, los miramientos, las manifestaciones continuas de benevolencia despierten sentimientos que en él se habian amortiguado.

Un clima seco y templado, un bello cielo, un sitio agradable y variado, convienen perfectamente á los melancólicos; sus vestidos deben renovarse, particularmente el calzado, porque están expuestos al frío de los pies. Los baños tibios son para ellos de gran utilidad para restablecer la traspiracion. Deben serles prohibidos los alimentos salados y de difícil digestion, y han de acostumbrarse á las carnes asadas, frutas y yerbas. El ejercicio es un recurso muy grande para curar la melancolía: tambien se encargan laxantes ligeros y purgantes suaves.

GACETILLA DE TEATROS.

TEATRO REAL.—El 31 de Marzo se cerrará definitivamente, pues no es cierto que la empresa piense continuar dos meses mas.

Para el dia 7 del próximo mes se supone que podrá ponerse en escena Roberto il Diavolo, á no ser que la indisposicion que padece Koppa llegase á agravarse. Dicen que se pondrá en escena con todo lujo y aparato. Se estrenarán ricos y vistosos trajes, y habrá decoraciones nuevas, como la de la catedral de Palermo en el último acto.

Entre las personas que concurren diariamente á las butacas se habla ya de proyectos para el año próximo.

Segun nuestros informes, la actual empresa es la que se hará cargo del teatro. Sabemos positivamente que se ocupa ya en la formacion de la compañía.

TEATRO DEL CIRCO.—En el teatro lírico español han comenzado con mucha actividad los preparativos para poner en escena la segunda parte de esa celebrada comedia de magia que tanto dinero produjo en otro tiempo en el Príncipe y Cruz, La pata de cabra. La desempeñarán la Moreno, Salas, Caltañazor y Allá. La música es de los maestros Barbieri, Gaztambide, y Hernando.

Este es un nuevo género que va á explotar el teatro lírico español, donde la magia no habia penetrado todavía.

A juzgar por la aceptacion que han tenido siempre esta clase de funciones, se puede pronosticar otro fortunon para este teatro, que cuenta ya con tantas y tan repetidas fortunas.

Entretanto el Dominó azul sigue atrayendo un numeroso concurso.

TEATRO DE VALENCIA.—Ya hemos referido á nuestros lectores el gran éxito que ha obtenido en aquella capital la zarzuela El valle de Andorra. Hé aqui lo que acerca de ella añade el Diario mercantil:

La zarzuela el Valle de Andorra sigue llamando progresivamente la atención del público: la música agrada mas cada dia, y los actores se van afinando en su ejecución. La Sra. Duclós canta de una manera notable las piezas de mas dificultad, y es recibida cada noche con mas entusiasmo. Esta apreciable actriz, no solamente canta con afinacion las piezas concertantes, sino que brilla por el buen timbre de su voz y por la precision con que ejecuta los cantos de mas empeño. El terceto del segundo acto, en que toman parte la Duclós, Campoamor y Miró, es una de las piezas mejor cantadas, y todas las noches merece los honores de la repetición. Igual éxito tienen el andante de la pieza concertante con que finaliza el segundo acto y la linda cancion guerrera que dá principio al tercero. En esta pieza merece singular aplauso la precision con que los coros ejecutan las evoluciones militares sin descuidar el canto. En una palabra, el Valle de Andorra va saliendo cada noche mejor, y está destinado á adquirir tanta popularidad como Jugar con Fuego, aunque el libro no posee con mucho el mérito del que ha inspirado á Barbieri.

TEATRO DE LISBOA.—Dice un periódico de Barcelona:

La Sra. Rossi-Caccia ha obtenido un señalado triunfo en el teatro de Lisboa en la ópera Lucrecia Borgia. Esto no tiene nada de particular ni de notable. Lo es si el que aquella distinguida artista haya cantado con aplauso la parte de tenor en el Barbero de Sevilla.

Con el título de La Arenturera ha escrito la señora Avellaneda un drama en cuatro actos y en verso imitado de la comedia francesa del mismo nombre. Anteanoche leyó esta nueva produccion ante una reunion de personas autorizadas que pronosticaron á esta obra un éxito seguro: en ella se desenvuelve un pensamiento moral y filosófico

heno de interés y novedad. La versificacion mereció los mayores elogios, y hubo situaciones y escenas que produjeron verdadero entusiasmo en cuantos las escucharon.

RECTIFICACION.

Por omision involuntaria se ha dejado de expresar en la Guia de este año, entre los Caballeros grandes cruces de la Real Orden de Isabel la Católica, á D. Gabriel de Aristizabal Reutt, que la obtuvo por decreto de 14 de Setiembre último.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 de Febrero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42 3/4. Idem diferido, 23 11/16. Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 20. Amortizable de primera en nuevos títulos, 10 1/4. Idem de segunda, 5 3/8. Acciones del Banco español de San Fernando, par p. Material del Tesoro no proferente, 43. Acciones de las Cabrillas y Coruña, 404. Fomento de 2000 rs., 82 1/2.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 54 d. Paris, 5-30. Alicante, 1/4 d. Barcelona, par pap. d. Bilbao, par pap. d. Cádiz, par pap. d. Coruña, 1/2 d. Granada, 1/2 d. Málaga, 1/2 d. Santander, par pap. d. Santiago, 1/2 d. Sevilla, 1/4 d. Valencia, par pap. d. Zaragoza, 1/2 d. Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GREMIOS.

La junta general de accionistas de esta sociedad convocada para el 28 del corriente, no se celebrará hasta el dia 10 del próximo Marzo, á la hora de las once, á causa de no hallarse aun enteramente restablecido de la grave enfermedad que ha sufrido el Excelentísimo Sr. Presidente de aquella, y de encontrarse ausentes y enfermos dos vocales de la comision de gobierno.

Madrid 26 de Febrero del 1853.—El director gerente, Conde de Torre Muzquiz.

PARA MANILA.

Saldrá de los puertos de la Coruña y Cádiz el 4.º de Marzo próximo la fragata española Braña. Admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades en su elegante cámara. La despachan en Cádiz los señores Larios hermanos; y para tratar de pasajes en esta corte, D. José Victor Mendez, calle de la Magdalena, número 17, cuarto segundo.

INVESTIGACIONES MATEMATICAS

DEL BRIGADIER DE INFANTERIA

MARQUES DE HIJOSA DE ALAVA,

CORONEL HONORARIO DE LOS CUERPOS DE ARTILLERIA E INGENIEROS DEL EJERCITO &C. &C.

Un tomo en 4.º de esmerada impresion y buen papel. Se halla de venta á 24 rs. en la librería de D. José Cuesta, calle Mayor.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Deseando la empresa proteger á los jóvenes españoles que se dedican á la difícil carrera lírica, se pondrá en escena á las ocho y media de la noche la ópera titulada El barbero de Sevilla, en la que el Sr. Muñoz se presentará por primera vez á desempeñar la parte de protagonista.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio del primer actor D. Julian Romea.—Sinfonía.—El fenix de los ingenios, drama nuevo, original, en cinco jornadas y en verso, debido á la pluma de uno de nuestros primeros escritores, el cual será exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La escuela de los maridos, comedia en tres actos.—Casualidades, pieza en un acto.

Nota. Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—El dominó azul, zarzuela en tres actos.—Baile.